



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0034679/2019, 0034682/2019 y 0036325/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0034679/2019, 0034682/2019 y 0036325/2019** por los que **Agustín Ricardo VIZZOTTO, Franco RINERO y Julián Emilio VIZZOTTO**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acreditan su participación en los eventos: 3° Seminario Utopías Fácticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.); y Workshop Exploraciones Urbanas. Diálogos proyectuales para repensar la ciudad contemporánea” (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 150/2018 y 276/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Agustín Ricardo VIZZOTTO (DNI: 37.819.911), Franco RINERO (DNI: 39.072.376) y Julián Emilio VIZZOTTO (DNI: 39.265.632)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVA**.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt